



Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

Expediente: PLN 8/2022

Asunto.- Sesión plenaria de carácter ORDINARIO

Fecha celebración: 15 de Septiembre de 2022

Documento: Borrador del Acta

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ILLUECA DE FECHA QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

Alcalde:

D. Ignacio Herrero Asensio

Concejales asistentes:

D Antonio M. Melús Navarro

D Victoriano Redrado Cacho

D^a M^a José Alonso Serrano

D. José Javier Vicente Inés

D Fernando Gascón Romero

D^a Laura Romero Romero

D Antonio Embid Loscos

D Carlos Javier Martín Carrera

D Jesús Romero García

D Francisco Javier Ruiz Sanchez

En Illueca, a quince de septiembre de dos mil veintidós, cuando son las veinte horas se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. Concejales relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Illueca.

La sesión se celebra previa convocatoria efectuada al efecto, conociendo los asuntos incluidos en el orden del día, reflejando a continuación la deliberación y en su caso acuerdo sobre los mismos.

EXCUSA su asistencia:

Secretario:

M^a Aránzazu Martínez Velasco

ORDEN DEL DÍA

Pl. España, 11 - 50.250 Illueca (Zaragoza) Tel. 976 820055 Fax 976 820322

CIF P-5012700-J





Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

1ª.- Borrador del Acta del Pleno Ordinario de fecha 24 de marzo de 2022 y 27 de junio de 2022 y Extraordinario 20 de junio de 2022.

2ª.- Aprobación Cuenta General 2021.

3ª.- Declaración días festivos locales.

4ª.- Declaración días festivos escolares.

5ª.- Aprobación Convenio entre Diputación Provincial de Zaragoza y el Ayuntamiento de Illueca en relación a la recogida de perros vagabundos.

6ª.- Aprobación Ordenanza de honores y distinciones del Ayuntamiento de Illueca.

7ª.- Decretos e Informes de Alcaldía.

8ª.- Informes de Secretaría.

9ª.- Mociones.

10ª.- Ruegos y Preguntas.

.....

Primero. Borrador del Acta del Pleno Ordinario de fecha 24 de marzo de 2022 y 27 de junio de 2022 y Extraordinario 20 de junio de 2022.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación los Borradores de las Acta de las sesiones ordinarias de fecha 24 de marzo, 27 de junio de dos mil veintidós y extraordinaria de 20 de junio de dos mil veintidós, las cuales son encontradas conformes y **aprobadas por unanimidad**, de los miembros presentes de la Corporación.

Segundo. Aprobación Cuenta General 2021.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2021, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Pl. España, 11 - 50.250 Illueca (Zaragoza) Tel. 976 820055 Fax 976 820322

CIF P-5012700-J





Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2021, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Finalizados dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 20 de junio de 2022 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2021 y la informó favorablemente.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº 150 de fecha 4 de junio de 2022, la Cuenta General —juntamente con el informe de dicha comisión— fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por SECRETARÍA-INTERVENCIÓN de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, no se han presentado alegación alguna.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, somete a votación la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2021 con el resultado siguiente:

El Portavoz del Grupo Municipal CS, alega diferencias y discrepancias en la gestión municipal como motivo del sentido del voto de su partido.

Cs: 4 votos en contra

El Portavoz del Grupo Municipal PSOE, no hace alegación alguna sobre el motivo del sentido del voto de su partido.

PSOE: 3 votos en contra

P.P:4 votos a favor.

Visto el resultado de la votación se adopta por *mayoría de los miembros de la corporación, con 7 votos en contra de Cs y PSOE y 4 votos a favor del P.P* el siguiente

Pl. España, 11 - 50.250 Illueca (Zaragoza) Tel. 976 820055 Fax 976 820322

CIF P-5012700-J





Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

ACUERDO

PRIMERO. NO Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2021 del Ayuntamiento de Illueca.

SEGUNDO. Remitir la Cuenta General no aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas (*y órgano autónomo*), tal y como se establece en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.

Tercero. Declaración de Festivos Locales

Resultando que corresponde a los Ayuntamientos el determinar los días de Fiesta Local en cada municipio, se adopta, por **unanimidad de los miembros presentes**, el acuerdo siguiente:

PRIMERO.- Proponer que se determinen como inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, en el año 2023, con carácter de fiestas locales los días 24 de enero de 2023 festividad de San Babil y 23 de junio de 2023, festividad de San Juan.

SEGUNDO.- Remitir la propuesta a la Subdirección Provincial de Trabajo a los efectos oportunos.

Cuarto. Declaración de Festivos Escolares

Habiendo remitido el Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Diputación General de Aragón, la comunicación de días no lectivos para el curso 2022/2023, se propone por parte del Ayuntamiento, el cambio siguiente:

3.1.- El día 3 de marzo de 2023 se cambiaría por el día 23 de enero de 2023.

3.2.- El 24 de junio de de 2023 sería sustituido por el 23 de junio de 2023.

Se someten a votación los cambios planteados y se aprueba **por unanimidad** de los miembros presentes.

Pl. España, 11 - 50.250 Illueca (Zaragoza) Tel. 976 820055 Fax 976 820322

CIF P-5012700-J





Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

Quinto. Aprobación Convenio entre Diputación Provincial de Zaragoza y el Ayuntamiento de Illueca en relación a la recogida de perros vagabundos.

Remitido por la Diputación Provincial de Zaragoza “CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DPZ Y LOS AYUNTAMIENTO DE LA PROVINCIA INTERESADOS QUE FORMALICEN SU ADHESION AL MISMO, RELATIVO A LA COOPERACIÓN PROVINCIAL EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE PERROS VAGABUNDOS EN SUS MUNICIPIOS”

Explicado por el Alcalde el Contenido del Convenio mencionado de Colaboración, se somete a votación y aprueba **por unanimidad** el acuerdo siguiente:

Solicitar a la Diputación Provincial de Zaragoza la adhesión al nuevo Convenio Marco de Colaboración entre la Diputación Provincial de Zaragoza y los Ayuntamientos de la Provincia interesados que formalicen su adhesión al mismo, relativo a la cooperación provincial en la prestación del Servicio de Recogida de perros vagabundos en los municipios, en los términos que en el mismo se fijan.

Sexto. Aprobación Ordenanza de honores y distinciones del Ayuntamiento de Illueca.

Visto el Exp 288/2022 y el informe de secretaria emitido en el mismo.

Remitida copia de la ordenanza a los concejales de la corporación para su conocimiento.

Se somete a votación el acuerdo siguiente:

Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de honores y distinciones del Ayuntamiento de Illueca.

Se somete a votación, siendo el resultado de la votación el siguiente:

Votos a favor: 4 Grupo popular

Votos en contra: 3 Grupo socialista y 4 Ciudadanos.

Consiguientemente, visto el resultado de la votación, la mayoría de los miembros de la corporación acuerdan que **no** se apruebe la Ordenanza municipal reguladora de honores y distinciones del Ayuntamiento de Illueca.

Pl. España, 11 - 50.250 Illueca (Zaragoza) Tel. 976 820055 Fax 976 820322

CIF P-5012700-J





Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

Séptimo. Decretos e Informes de Alcaldía.

El Sr. Alcalde da cuenta de la relación de los decretos de alcaldía comprendidos desde fecha del último pleno ordinario (*nº. 172 del año 2022 al nº 229 del año 2022*) relación incorporada la expediente de pleno, que se pone a disposición de los miembros de la Corporación, no habiendo objeciones al respecto.

Resumen del contenido de la relación de Decretos de Alcaldía:

1.- Licencias urbanísticas: Cambios de bañera, instalación placas fotovoltaicas autoconsumo, retejar y sanear fachada, limpieza de canales y pintura, aseguramiento de chapa de vuelo, cambio de ventanas, cambio de puerta de local y abrir hueco para ventana.

Licencia de ocupación vado.

Licencia de actividad Mapfre.

2.- Nóminas, Pagos y facturas trimestrales.

3.- Contratos:

Licitación asfaltado plus 2022.

Contratos menores:

Renovación red de abastecimiento en C/Zaragoza.

Renovación red de abastecimiento en C/Goya.

Adquisición limpia fondos piscina.

Reparación Pista deportiva Colegio.

Arrendamiento parcela planta fotovoltaica.

Instalación placas fotovoltaicas autoconsumo en Ayuntamiento.

Instalación placas fotovoltaicas autoconsumo en Guardería.

Reforma de baño femenino en campo de futbol y baño de Polideportivo.

Compra mobiliario Tanatorio municipal.

Mantenimiento piscinas municipales y control de aguas.

4.- Modificaciones presupuestarias:

Pl. España, 11 - 50.250 Illueca (Zaragoza) Tel. 976 820055 Fax 976 820322

CIF P-5012700-J





Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

2022/MOD/003 Generación de créditos por ingresos FILOMENA.

2022/MOD/004 Generación de créditos por ingresos -PLUS 2022.

2022/MOD/003 Generación de créditos por ingresos FONDO DE CONCERTACIÓN EXTRAORDINARIO.

5.- Padrón fiscal agua, basura, alcantarillado 2º trimestre.

6.- Bonificaciones y exenciones en el impuesto de IVTM, IBI.

7.- Gestión unidades funerarias.

8.- Aprobación plan de seguridad y salud licitación asfaltado plus 2022.

9.- Solicitud de subvenciones.

Octavo. Informes de Secretaria.

Se informa de la remisión al MINHAP de datos correspondientes al Segundo trimestre de ejecución del presupuesto al Ministerio.

Se informa del periodo medio de pago correspondiente al Primer trimestre, es de 29,84 días.

Se pone a disposición de los miembros de la Corporación informe de intervención de seguimiento del cumplimiento del Plan de Ajuste correspondiente al Segundo trimestre de 2022, el cual resulta ser desfavorable por los motivos expuestos en el mismo. El Sr. Secretario da lectura de las conclusiones que en cada informe se vienen recordando en informes precedentes.

Noveno. Mociones

D. Victoriano Redrado Cacho, expone la Propuesta de Resolución en nombre del Grupo Popular, registrada el 3 de agosto de 2022, nº de entrada 403, siguiente:

Tras un abreve exposición de motivos se solicita la aprobación de la concesión del título de hijo adoptivo, como póstumo homenaje.

Se somete a votación, siendo el resultado de la votación el siguiente:

Votos a favor: 4 Grupo popular

Votos en contra: 3 Grupo socialista y 4 Ciudadanos.

Pl. España, 11 - 50.250 Illueca (Zaragoza) Tel. 976 820055 Fax 976 820322

CIF P-5012700-J





Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

Consiguientemente, visto el resultado de la votación, por la mayoría de los miembros de la corporación no se aprueba la Propuesta de Resolución planteada.

D. José Javier Vicente Inés, expone la moción presentada por el partido Ciudadanos, registrada el 10 de agosto de 2022, nº de entrada 412, para modificar el nombre de Plaza de la Iglesia por Plaza de la Iglesia D. Justo García.

Se somete a votación la moción presentada, siendo el resultado de la votación el siguiente:

Votos a favor: 4 Ciudadanos.

Votos en contra: 3 Grupo socialista y 4 P.P.

Consiguientemente, visto el resultado de la votación, por la mayoría de los miembros de la corporación no se aprueba la moción planteada.

Décimo. Ruegos y Preguntas

Por parte del portavoz del grupo Ciudadanos se pregunta sobre las gestiones que se están efectuando desde Alcaldía para atraer empleo a la zona. A este respecto el Alcalde responde que se están llevando a cabo gestiones para la instalación en el Polígono el Arenal de una empresa que crearía unos 12 puestos de trabajo.

Asimismo, plantea que las Comisiones de las diferentes áreas se convoquen con más frecuencia para conocer y colaborar todos los Concejales en los asuntos de interés para el Ayuntamiento.

Por último, manifiesta que en el Acta del Pleno de Brans no quedó literalmente recogida su intervención.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos; y para constancia de lo que en ella se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente en el lugar y fecha indicados y certifico con mi firma.

En Illueca, a 15 de Septiembre de 2022

La Secretaria interina,

M^a Aránzazu Martínez Velasco

El Alcalde,

D. Ignacio Herrero Asensio

Pl. España, 11 - 50.250 Illueca (Zaragoza) Tel. 976 820055 Fax 976 820322

CIF P-5012700-J

